CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADADE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-002-2025

ADENDA No 1

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, MANO DE OBRA, REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES, SUMINISTRO DE LLANTAS Y ACCESORIOS EN GENERAL, PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.VIGENCIA 2025

El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.2.1 manifiesta que la Entidad Estatal puede modificar requisitos a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Por lo anterior y teniendo en cuenta observaciones realizadas por EDGAR ARMANDO GUTIERREZ GOMEZ, al Pliego de peticiones definitivo así:

PRIMERA OBSERVACION:

" ...(...)

En aras de garantizar los principios constitucionales de igualdad e imparcialidad (Art. 209 CP), y principio de transparencia y selección objetiva (Ley 80/93), y evitar la discriminación comercial y relación laboral, solicito amablemente que modifiquen de forma parcial el siguiente requerimiento del pliego del proceso SAMC 002-202 "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, MANO DE OBRA, REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES, SUMINISTRO DE LLANTAS Y ACCESORIOS EN GENERAL, PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI. VIGENCIA 2025":

"El oferente debe indicar en su propuesta que cuenta como mínimo con el siguiente personal operativo en su planta de personal, garantizando además que dicho personal estará presente durante la ejecución del contrato:

Que aclaren que aceptan que el personal de planta pueda ser por prestación de servicios, como trabajadores independientes, garantizando el cumplimiento al art. 34 del código sustantivo del trabajo, lo cual permite la pluralidad de proponentes.

...(...)"

RESPUESTA:

Da lugar a la observación puesto que a la Entidad le interesa que se le garantice una buena prestación del servicio en la ejecución del contrato.

SEGUNDA OBSERVACION EQUIPOS: "Elevadores o cárcamo"

"...(...)

Solicito amablemente que eliminen las letras "ES" del requerimiento del equipo "ELEVADORES", en aras de garantizar el principio de igualdad, al considerar que, si aceptan 1 cárcamo, entonces podrían aceptar 1 elevador, pues sí la exigencia del equipo termina en "ES", estarían pidiendo varios, lo cual no guarda proporcionalidad con que están aceptando 1 solo cárcamo.

...(...)"

RESPUESTA:

Da lugar la observación.

Por lo anterior el Pliego de condiciones quedará así:

- **Personal Operativo**:

El oferente debe indicar en su propuesta que cuenta como mínimo con el siguiente personal operativo, garantizando además que dicho personal estará presente durante la ejecución del contrato:

Un (1) jefe de Taller.
Dos (2) mecánicos de patio, con experiencia específica mínima de dos (2) años.
Un (1) ajustador de motor-sincronizador.
Un (1) ajustador de caja y transmisión.
Un (1) electricista.

- **Equipo Especializado:**

El proponente debe indicar que cuenta con el siguiente equipo especializado, el cual será verificado en la visita que realizará la Entidad al taller:

EQUIPO MÍNIMO
Elevador o cárcamo
Compresores

(1) Un calibrador pie de rey
Equipo lavador de Inyectores
Un (1) Juego completo de herramientas por cada mecánico.
Torres de bloqueo
Scanner para prueba encendido e inyección
Gatos hidráulicos de zorra
Extractores de poleas y rodamientos
Un (1) Contenedor para recolección de aceite usado.
Esmeriles de banco
Elementos de Medición
Un (1) Compresómetro.

Dado en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025.

LUKAS STEVEENT GONZÁLEZ PEÑALOZA
Secretario General

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Angela María Pérez V	Auditor I	
Revisó	José Julián Rojas Moncqaleano	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Lukas Steveent González Peñaloza	Secretario General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			